



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01159/2018, promovido por el LIC. SAMUEL HERNANDEZ CRUZ Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JORGE PAULINO CERDA GARCIA, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 36, MANZANA 285, ZONA I, EX- EJIDO EL BANCO, DE LA CALLE SEIS NUMERO 503 DE LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ, EN ESTA CIUDAD, INSCRITO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL BAJO LA FINCA NUMERO 153432 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las **(10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (12) DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$242,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE
CD. REYNOSA, TAM., A 17 DE JUNIO DE 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.

AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025644672

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_01159-2018_740_17-06-2024_15-14-39.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-19T15:30:05Z / 2024-06-19T09:30:05-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	93 1d 2c 31 7a 81 f6 a5 ce 8b 6b e7 6d d4 d0 aa 0d 94 f4 25 33 bf 9a 36 14 a3 10 08 12 9a 21 26 cd d0 f5 40 d2 db 7a 0c f9 fd 96 05 8e 7c 25 e8 d7 27 83 db 4b 03 af 68 18 46 83 f4 8c d3 ba 62 e9 2c ae 46 a4 24 b4 ce 27 99 da 00 71 20 60 84 a8 54 23 64 b2 6f 0e 96 8d ab f0 3e 3b ac de e9 4c 01 b2 eb 37 15 c6 85 18 8c 49 ac e9 c0 4b 43 7a 59 87 ad 9b f7 b4 d1 94 8f f1 f5 b6 ae 19 01 35 86 32 2c 52 70 56 6f e6 6d 3a e4 ea ff 29 b3 ce 92 bc dd 73 21 55 7d d9 d8 79 1f cc 70 c1 ec 75 a4 2e bb bd 34 70 5f fc 51 36 85 ca 49 ee b5 93 bf 49 57 fb b6 3f 46 5d 57 c8 bb 9d 33 8f a8 76 96 46 5c 1e b9 69 6c 74 b0 44 ca d7 c5 71 37 0f 2d a2 37 cb c9 78 a7 15 ed 74 cc f0 9a a0 c6 7b e2 a0 d2 86 78 a5 cb f2 29 4f 3b da c6 3b 7d d7 0f 6f 53 2b de 24 5f 17 b1 86 5d e4 9f 18			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-19T15:30:06Z / 2024-06-19T09:30:06-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

